

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO
"ADECENI"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Otto Enrique Marckwordt Monroy
Representante legal
Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI-
1a. calle Lote 33, 34 y 58 Jardines de San Lucas 4, San Lucas Sacatepéquez,
departamento de Sacatepéquez
Su despacho

Señor Otto Enrique Marckwordt Monroy

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Otto Enrique Marckwordt Monroy
Representante legal
Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI-
1a. calle Lote 33, 34 y 58 Jardines de San Lucas 4, San Lucas Sacatepéquez,
departamento de Sacatepéquez
Su despacho

Señor Otto Enrique Marckwordt Monroy:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Otto Enrique Marckwordt Monroy
Representante legal
Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI-
1a. calle Lote 33, 34 y 58 Jardines de San Lucas 4, San Lucas Sacatepéquez,
departamento de Sacatepéquez
Su despacho

Señor Otto Enrique Marckwordt Monroy:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO
"ADECENI"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Otto Enrique Marckwordt Monroy
Representante legal
Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI-
1a. calle Lote 33, 34 y 58 Jardines de San Lucas 4, San Lucas Sacatepéquez,
departamento de Sacatepéquez
Su despacho

Señor Otto Enrique Marckwordt Monroy:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0193-2014 de fecha 12 de septiembre de 2014 y DAEE-0286-2014 de fecha 28 de octubre de 2014, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI-, identificada con la Cuentadancia A5-781, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenio de salud y asistencia social, expresados en cifras, presentan razonablemente su ejecución financiera, debido a que no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Jose Reginaldo Guitz Surec supervisado por: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE REGINALDO GUITZ SUREC
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño –ADECENI-, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 57 de fecha 06 de septiembre de 2001 ante el notario Carlos Rafael Pellecer De León, inscrita en el Registro Civil de La Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, bajo la partida 14, folios 70 y 71 del libro 1 de Asociaciones. Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-781 y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número de identificación tributaria 2812889-3.

Su sede se encuentra en la 1a. calle lotes 33, 34 y 58 Jardines de San Lucas 4, San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.

La Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño –ADECENI -, en lo sucesivo del presente informe se le podrá denominar indistintamente también como la Entidad.

Función

Como entidad sin fines de lucro y de beneficio social administra fondos públicos por asignación especial en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por medio de convenios para prestación de servicios de salud y asistencia social con el objetivo de atender de forma gratuita a pacientes con deficiencia cerebral y pacientes referidos por la red de servicios, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso



de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables y sus modificaciones.

Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 48, 49, 50, 51 y demás artículos aplicables y sus modificaciones, vigente a partir del 20 de junio de 2014.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 13, vigente para el año 2014, según Acuerdo Gubernativo No. 544-2013.

Decreto Número 3-2014 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con Vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Catorce.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Convenio DA-010-2014 suscrita entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño –ADECENI-.

Nombramientos número DAEE-0193-2014 de fecha 12 de septiembre de 2014 y DAEE-286-2014 de fecha 28 de octubre de 2014, emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables en la caja fiscal y controles auxiliares derivado del manejo de los fondos públicos según convenio DA-10-2014 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI-, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución del programa que realiza.

Se verificó el 100% de los ingresos recibidos por la Entidad, derivado del convenio indicado.



Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 78.10% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal de la Entidad, no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (ver anexo 1 y 3)

Durante el proceso de la auditoría se determinó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño –ADECENI-, tiene aperturada la cuenta bancaria número 016-426681-3 en el Banco Industrial, S. A. y al 31 de diciembre de 2014, no presenta disponibilidad financiera reportando un saldo de Q0.00, al compararlo con el saldo de caja fiscal, no evidencia diferencia. (Ver anexo 3)

Activos fijos

Se practicó inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q15,316.99, estableciéndose que los mismos se encuentran debidamente registrados en la contabilidad específica de fondos públicos de la Entidad y en el libro de inventarios de activos fijos. (Ver anexo 7)

Almacén y suministros

Se procedió a la revisión del inventario de suministros, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2014 no se reporta existencia, situación reflejada en la contabilidad y en el libro de inventarios de suministros autorizado para el efecto.

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de la Tesorería Nacional según convenio DA-10-2014 y Acuerdo Ministerial 15-2014, por la suma de Q1,000,000.00.



Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos recibidos se respaldan con formas oficiales 63-A2 emitidos a nombre de la Tesorería Nacional y se depositaron en la cuenta específica número 016-426681-3 del Banco Industrial, S.A., de manera oportuna. (Ver anexo 1)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q1,000,000.00, destinados para la ejecución de la prestación de servicios de salud y asistencia social. (Ver anexo 1)

Los fondos fueron ejecutados de la siguiente manera: recursos humanos Q793,073.22, gastos generales de oficina Q45,644.34, mantenimiento y arrendamiento de instalaciones Q.161,282.44.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, cumpliéndose con los aspectos contables y legales.

Otras áreas

Sistema de adquisiciones y contrataciones del Estado

Se verificó que la Entidad no efectuó compras que ameritara la publicación de eventos en el sistema denominado GUATECOMPRAS.

Convenios

Durante el período objeto de auditoría se suscribió el convenio DA-10-2014 entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI- por el monto de Q1,000,000.00, aprobado por Acuerdo Ministerial No. 15-2014 de fecha 24 de febrero de 2014; modificado por primera adenda al convenio de fecha 26 de junio de 2014, aprobada por el Acuerdo Ministerial No. 471-2014 del 27 de agosto de 2014, de lo cual se analizó su ejecución por el monto de Q781,009.38, que corresponde al 78.10%, no se detectaron deficiencias. (Ver anexo 4 y 6)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no se reportaron



deficiencias. (Ver anexo 8)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio. CGC-DAEE-0193-2014 OFI. No. 6 de fecha 28 de octubre de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica del programa ejecutado, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, realizó en el año 2014, auditoría gubernamental con la intención de evaluar el desempeño del programa de asignaciones especiales, regulado en el Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece vigente para el año 2014, con asignación presupuestaria de conformidad con lo que establece el artículo 13 transferencias de capital.

Se procedió a efectuar la inspección física del programa de prestación de servicios de salud y asistencia social, comprobándose su existencia.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 10 de febrero de 2015; en la cual se manifiesta lo siguiente: se reconoce que la administración es responsable de la razonabilidad de la información proporcionada a la comisión de auditoría; no conocen la existencia de otras cuentas, operaciones o convenios que no estén demostrados o contabilizados en los registros financieros, contables y de presupuesto de la Entidad; desconocen la existencia de irregularidades que impliquen a funcionarios, miembros del directorio, junta directiva, consejo, etc., o empleados que tengan una participación significativa dentro del sistema de control interno o cualquier irregularidad involucrando a otro personal, que podría incidir significativamente sobre la información financiera y presupuestaria y por otro lado se indica que la Entidad ha cumplido con las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para la presentación de la información financiera. Finalmente se indica que no conocen la existencia de acontecimientos producidos con posterioridad al cierre contable y hasta la fecha, que hayan provocado o que exista la probabilidad de que afecten materialmente su situación patrimonial, financiera y presupuestaria.

Se suscribió acta No. DAEE-010-2015 -LIBRO L2-24414 de fecha 12 de febrero de 2015 por medio de la cual se hace constar la devolución de la totalidad de los



libros contables, documentos contables, formas y formularios autorizados, expedientes de personal y otros documentos que la entidad ha puesto a la vista para su revisión y que los han recibido a entera satisfacción por parte del contador general de la entidad.

Se emitió carta a la gerencia No. CGC-DAEE-0193-2014 No. 7 y CGC-DAEE-0193-2014 No. 8 de fecha 12 de noviembre de 2014 y 12 de febrero de 2015, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

En lo relativo a los registros contables se concluye que se cumple con los controles internos básicos y en cuanto a la información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del programa prestación de servicios de salud y asistencia social, se ejecutó razonablemente conforme al convenio.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OTTO ENRIQUE MARCKWORDT MONROY	REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	WILLIAN ERNESTO VALENZUELA FLORES	TESORERO DE JUNTA DIRECTIVA	28/02/2014 - 31/12/2014
3	SILVIA MARINA GUADALUPE BONILLA GODOY	TESORERA JUNTA DIRECTIVA	18/11/2012 - 27/02/2014



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. JOSE REGINALDO GUITZ SUREC
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI- MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo inicial			0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
Totales	1,000,000.00	1,000,000.00	

Fuente: Formas oficiales 63-A, Caja Fiscal, información Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Comentario

Los fondos recibidos son aportes derivados de la suscripción del convenio número DA-010-2014, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, recursos que fueron ejecutados en su totalidad en los rubros según planificación presentada ante dicho Ministerio para la atención de niños y personas con deficiencias cerebrales, los que atienden en las instalaciones que utiliza la Entidad.

Para el tema de los ingresos, la Entidad emitió formas oficiales 63-A2 a nombre de la Tesorería Nacional y se depositaron en la cuenta específica número 016-426681-3 del Banco Industrial, S.A. de manera oportuna.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI-
MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

**INTEGRACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	CUENTA No.	TIPO	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FONDOS CONVENIO
1	016-426681-3	Monetaria	Banco Industrial, S.A.	Asociación para el Desarrollo Cerebral del Niño -ADECENI-	0.00
Total saldo banco					0.00

Fuente: Libro de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios y caja fiscal.

Comentario

Se estableció que la Asociación no reporta saldo disponible en bancos correspondiente a los fondos públicos derivado del convenio suscrito, situación reflejada en la contabilidad al 31 de diciembre de 2014.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI-
MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

**COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDOS 31-12-2014
CAJA FISCAL		
Saldo el 01 de enero de 2014		0.00
(+) Ingresos recibidos	1,000,000.00	
(-) Egresos ejecutados	1,000,000.00	
Saldo caja fiscal al 31 de diciembre de 2014		0.00
BANCOS		
Saldo al 31 de diciembre de 2014		0.00
Diferencia		0.00

Fuente: Caja fiscal, libros de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios.

Comentario

Al efectuar la comparación del saldo del programa de salud registrado en la caja fiscal y el saldo del banco auditado, se establece que no presenta diferencia al 31 de diciembre de 2014.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI-
MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

**INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	TOTAL
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,000,000.00
TOTAL	1,000,000.00

Fuente: Recibos oficiales 63-A2, libro de bancos, cajas fiscales y cruce de información con las entidades.

Comentario

La información de los aportes recibidos por la Asociación, se obtuvo por medio de la circularización de oficios al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para realizar las verificaciones y pruebas correspondientes a la fecha del corte.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI- MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	NÚMERO CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	% AVANCE	STATUS
						FINANCIERO	
1	Prestación de servicios de salud y asistencia social	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-010-2014	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00%	Ejecutado
TOTALES				1,000,000.00	1,000,000.00		

Fuente: Convenio firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación durante el año 2014

Comentario

La Asociación firmó el convenio número DA-010-2014 con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios de Salud y Asistencia Social, según el artículo 13 del Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2013, vigente para el año 2014, como transferencia a instituciones de salud y asistencia social, programa ejecutado en las instalaciones de la Asociación en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI- MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

MUESTRA DE CONVENIOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	NÚMERO CONVENIO	VALOR EJECUTADO	MUESTRA	PORCENTAJE DE LA MUESTRA	STATUS
1	Prestación de servicios de salud y asistencia social	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-010-2014	1,000,000.00	781,009.38	78.10%	Ejecutado
	TOTAL CONVENIO			1,000,000.00	781,009.38	78.10%	

Fuente: Convenio firmado entre el MSPAS y la Asociación durante el año 2014, caja fiscal y documentos de soporte.

Comentario

La Asociación firmó el convenio número DA-010-2014 con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios de salud y asistencia social, según el artículo 13 del Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, vigente para el año 2014, como transferencia a instituciones de salud y asistencia social.

Del total de los ingresos recibidos de fondos públicos se revisó el 100%, confirmándose que se emitieron los recibos correspondientes, se operó en la caja fiscal y se depositaron en el Banco Industrial, S.A. en la cuenta autorizada para el efecto.

Los fondos fueron ejecutados de la siguiente manera: recursos humanos Q793,073.22, gastos generales de oficina Q45,644.34, mantenimiento y arrendamiento de instalaciones Q.161,282.44. De dichos egresos se revisó en calidad de muestra el 78.10%.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI- MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	DESCRIPCIÓN	SALDO S/LIBROS CONTABILIDAD
1	Activos fijos según contabilidad	15,316.99
2	Activos fijos según libro de inventarios	15,316.99
	Diferencia	0.00

Fuente: Libro de inventario autorizado, integraciones de saldos de la Entidad, libro de balances.

Comentario

La Asociación ha adquirido bienes no fungibles con fondos del Estado, en los diferentes años que han ejecutado este programa. Durante el año 2014 no se ha adquirido ningún bien no fungible. Al efectuar la revisión de los saldos de los mismos no se estableció diferencia.



ANEXO 8

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO -ADECENI- MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL			AUTORIZADAS			UTILIZADAS DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 2014			EXISTENCIAS		
	SERIE	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	B	34076	26-jul-12	942201	942250	50	942238	942250	13			
200-A-3	C	34200	24-mar-14	110901	110950	50	110901	110925	25	110926	110950	25
63-A2	AC	34010	27-jun-11	396751	396800	50	396764	396774	11	396775	396800	26
1-H		34179	25-oct-13	415301	415350	50	415302	415314	13	415315	415350	36

FUENTE: Notas de Envío Delegación CGC departamento de Sacatepéquez, recuento físico de las formas oficiales, folios de caja fiscal utilizada para la rendición

Comentario

El presente anexo contiene, las formas oficiales administradas por la Asociación conforme envíos fiscales de formas oficiales facilitados por la delegación de la Contraloría General de Cuentas en el departamento de Sacatepéquez, y se observó que la Asociación utiliza en forma cronológica las formas que le han sido autorizadas. Se anotaron las formas utilizadas únicamente durante el año 2014 objeto de la presente auditoría.

Los recibos 200-A-3, serie B, número 942237 y anteriores fueron utilizados en período diferente al año auditado, en igual forma los números 396763 y anteriores de la forma 63-A2, y el número 415301 de la forma 1-H.



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0193-2014

Guatemala, 12 de septiembre de 2014

Auditor Gubernamental:

LIC. JOSE REGINALDO GUITZ SUREC

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO "ADECENI" CON LA CUENTA No. A5-781 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ.

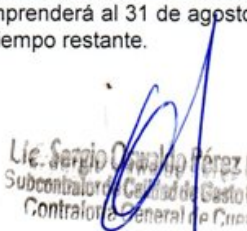
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de agosto, cuyo plazo será de 08 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

47715


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

2. Nombramiento 2



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES****NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA****DAEE-0286-2014**

Guatemala, 28 de octubre de 2014

Asistente de Auditor Gubernamental:
JOSE MARGARITO PAXTOR MOLINA

Esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO CEREBRAL DEL NIÑO "ADECENI" CON LA CUENTA No. A5-781 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, con resultados de la auditoría hasta en 31 de diciembre de 2014, para que asista bajo la COORDINACIÓN del LICENCIADO JOSE REGINALDO GUITZ SUREC, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la referida auditoría. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 15 días, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

47715


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

